

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29308** *OLMO 18, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 178/12 de este Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, seguido a instancia de Mohamed El Bakkali, contra Olmo 18, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 24 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva, en lo pertinente, es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Olmo 18, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11671,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073471-1